

ricular algunos aposentos del primer piso alquilando los otros, que constituirían un apartamento con entrada independiente).

Tito Livio hace alusión al hecho de que en el año 218 a. n. e. había en Roma inmuebles de al menos tres pisos, siendo normales, según Vitrubio y Cicerón, las casas de varios pisos (conocidas por los romanos como *insulae*, podemos equipararlas a nuestras casas de vecinos, propias o de alquiler). La falta de terreno edificable o la especulación inmobiliaria desembocarían en un progresivo aumento del número de pisos, hasta el punto de que Augusto se vería obligado a limitar, mediante la *lex Iulia de modo edificiorum Urbis*, la altura máxima de dichos inmuebles a 70 pies o 21 m. (aproximadamente 6 pisos), mientras que Trajano la redujo a 60 pies (18 m.).

Aunque *insula* tenía también para los romanos el significado de una manzana de casas, el sentido más común era el que la equiparaba con un edificio en el que se alojaban diversas familias, cada una de las cuales vivía en un apartamento (*cenaculum*); al igual que en la actualidad gran número de estas *insulae* reservaban sus bajos a establecimientos comerciales (*tabernae*) y a las pequeñas industrias artesanales, al igual que a bares y restaurantes (*caupornae*). Un inmueble de Pompeya, datable en los primeros años del siglo I a. n. e. nos notifica acerca de lo que podía ser una pequeña *insula* antigua, mientras que otro inmueble del mismo lugar nos presenta cuatro establecimientos comerciales en sus bajos, que disponen de un anejo, y uno más cuenta con un hall o atrio del mismo tipo.

En el caso de Ostia hallamos un tipo de apartamentos correspondientes a los años finales de la centuria primera de nuestra era, que definen una clase de alojamiento con cierta uniformidad en el número e incluso en la disposición de las divisiones (apartamentos integrados en pequeños inmuebles rectangulares de tres o cuatro frentes). Junto a ello algunas *insulae* de la misma localidad son de mayores dimensiones y con planta más compleja, como la de Júpiter y Ganimedes o la de Baco, al tiempo que la casa de Diana contaría con la presencia de tres o cuatro pisos.

Una selección bibliográfica general, bastante reducida y no puesta al día de acuerdo con la fecha de publicación del libro, completan el contenido del mismo, así como un pequeño glosario con los principales términos relacionados con la casa romana; sin duda las 75 ilustraciones (que abarcan otras tantas páginas) constituyen la parte más lograda de la obra.

En resumen, nos hallamos ante un planteamiento adecuado de los principales tipos de casa romana y las soluciones dadas en cada caso a las necesidades arquitectónicas y constructivas, a pesar de que numerosas veces no se pasa de una simple exposición de las pautas a seguir en una futura investigación. Los modelos arquitectónicos son expuestos únicamente como puntos de partida para una profundización en los aspectos a menudo solamente pergeñados.

Narciso Santos Yanguas

A. BELTRAN: *Introducción a la numismática universal*, Colección Fundamentos nº 94, Ediciones Istmo, Madrid, 1987, 610 pp. y más de un centenar de láminas y grabados.

En las páginas del presente trabajo, a pesar de tratarse de una obra de síntesis, el autor continúa en su línea de investigación (y publicación) con respecto a la numismá-

tica, iniciada hace ya cuatro décadas; en concreto sirve como complemento y ampliación a la aparecida con el título *La moneda: una introducción al estudio de la numismática* (Madrid, 1983).

A pesar de la amplitud geográfica y temporal que abarca el análisis de este estudio sobre la numismática los capítulos del mismo se pueden dividir en dos apartados claramente definidos: el correspondiente a la Edad Antigua (incluyendo las épocas visigoda y bizantina hasta el siglo VIII) y la evolución y desarrollo de la moneda medieval, moderna y contemporánea hasta el momento de la aparición de los billetes de banco y los documentos de crédito.

De acuerdo con esto se comprenderá fácilmente la atención preferente prestada a las amonedaciones clásicas (griegas y romanas) tanto por constituir el punto de arranque y origen de todas las emisiones monetales posteriores como por suponer un cambio radical en el mundo económico, en especial desde el punto de vista de la comercialización de los productos y al mismo tiempo de su incidencia en el ámbito cultural (incluso en la potenciación del urbanismo como exponente de esa dedicación económica no agropecuaria, que hasta entonces se había mostrado mayoritaria en las diferentes regiones o estados antiguos, incluidos los del Próximo Oriente).

En este contexto tampoco puede extrañarnos el hecho de que se conceda un lugar prominente a las monedas acuñadas en territorio hispano o que en él tuvieron circulación, teniendo en cuenta siempre sus conexiones y vinculaciones con las monedas propias de los países europeos. Del mismo modo, y en relación con ello, se asigna un papel más destacado a las emisiones monetarias y su importancia en el continente americano que a las correspondientes a África o Asia por ejemplo.

De forma atinada el autor inicia su análisis a partir de la distinción que debe hacerse en cuanto a los términos moneda y dinero, definiendo a la primera como un "medio de cambio y común medida de valor que actúa en la vida social como uno de sus más poderosos resortes". En su versión metálica y como moneda legal no será conocida hasta el siglo VII a. n. e. en Grecia, coincidiendo en el tiempo con una etapa histórica en la que de hecho un abundantísimo número de inventos esenciales para la vida de las comunidades humanas eran no sólo conocidos sino sobradamente utilizados.

En cualquier caso el nacimiento de la moneda se produciría como resultado de la confluencia de una serie de circunstancias: la necesidad de un código común a todos los grupos humanos obligará a que sea consecuencia de un acto público monopolizado por el Estado, salvo raras excepciones; se combinará el planteamiento económico sobre la necesidad de la emisión con el legislativo y político acerca de los aspectos formales, así como con el artístico.

Sin embargo, en Egipto o en el ámbito de concurrencia comercial de los fenicios, por poner únicamente unos ejemplos harto significativos, aunque no existiría la moneda en sentido estricto, tendría lugar la circulación de dinero a través de mercancías acreditadas, de la tesaurización o de las operaciones bancarias mediante la existencia de documentos y cambio.

La numismática se define como la ciencia que analiza las monedas en todos sus aspectos: en cuanto a su materia, forma y ley; en sus elementos históricos, arqueológicos y artísticos; en los testimonios literarios y jurídicos que se refieren a ella; en su valoración metrológica; en su importancia económico-financiera; en la información derivada de sus símbolos, inscripciones y referencias históricas...

Tras definir los elementos de la moneda (materia, ley, forma, propaganda política, conservación, procedimientos de fabricación...) se pasa revista al origen de la moneda legal en Grecia y a la evolución experimentada por la misma desde el siglo VII hasta la época helenística, teniendo en cuenta su condición inseparable de los acontecimientos políticos y económicos de las ciudades-estado helénicas. La clasificación

y ordenación de las series monetales griegas durante la época arcaica responde a los condicionamientos geográficos de cada una de las regiones griegas hasta su apogeo en el siglo V.

Durante la centuria siguiente asistiremos igualmente a una diferenciación regional marcada entre las emisiones monetales de Grecia continental, Asia Menor, Sicilia, Península itálica y las monedas etruscas. Por su parte la época helenística traerá consigo un cambio sustancial en cuanto a las acuñaciones y emisiones monetarias como consecuencia de las conquistas de Alejandro Magno y la posterior división de su Imperio: las monedas de los reinos helenísticos, las acuñaciones del Mediterráneo occidental y las emisiones autónomas de Asia Menor configurarán el cuadro de esta época.

La moneda púnico-cartaginesa se inspira en los modelos griegos, aunque se denotan influencias y características orientales en la misma; ahora bien, tanto las monedas fenicias como las cartaginesas resultan inseparables de las series monetales griegas, al menos hasta el mismo punto que lo son las persas, las egipcias o las acuñadas en la periferia del mundo helénico. En este sentido las monedas de los griegos y fenicios en territorio hispánico corresponden a una etapa muy posterior a la llegada de estos pueblos colonizadores a la Península Ibérica.

En cuanto a las emisiones llevadas a cabo por los fenicios y cartagineses en España, así como las de las ciudades que emitieron ya en época romana con róticos púnicos, nos ofrecen una gran heterogeneidad y llevan los nombres de los lugares de emisión en alfabeto púnico (algunas de ellas, que abundan hasta la época de Tiberio y Claudio, recogen la herencia de las acuñaciones púnico-cartaginesas de tiempos prerromanos).

Por lo que respecta a la moneda romana de época republicana presenta una materia, ley, tipos, magistrados monetarios, ordenación de las series... distintos a los de la etapa del Imperio. El inicio de la moneda romana se corresponde con los comienzos del siglo III (República media) experimentando ciertos cambios en torno a las Guerras Púnicas y, sobre todo, a raíz del movimiento de los Gracos y el siglo I a. n. e., momento en el que encontramos una clara relación entre los acontecimientos históricos y las acuñaciones monetales.

Augusto, a pesar de haber implantado un sistema monetario que con muy pocas alteraciones se mantendría hasta la crisis del siglo III, conservaría prácticamente el sistema republicano tanto en la parte occidental (aureos, denarios y ases) como en la oriental (tetradracmas cistóforos) del Imperio romano. Tiberio, por su parte, respetaría la política monetaria de su predecesor, mientras que Calígula trataría de conseguir la acuñación universal mediante la disminución o supresión de las cecas provinciales o locales.

Simultáneamente continuarían acuñándose las llamadas "monedas célticas" o bárbaras, entendiéndose por tales las imitaciones de modelos griegos y romanos elaboradas por las poblaciones exteriores al mundo greco-romano a pesar de llegar a integrarse, en algún momento de su historia, en dichos ámbitos culturales (galos, celtas, iberos, celtíberos, germanos...). En el caso hispano destacan las monedas con róticos indígenas, en especial las llamadas "ibéricas", a las que Roma lograría dar una unidad, frente a las monedas con alfabeto indígena del sur que carecen de la misma.

Las monedas hispano-latinas se regulan en los momentos inmediatos a la batalla de Munda (año 45 a. n. e.) y se prolongarán hasta la época de Claudio, momento en el que tiene lugar la decadencia y supresión definitiva de las acuñaciones monetales por parte de las ciudades hispanorromanas. Será este emperador el que consiga la amonedación universal tan ansiada por parte de Augusto, de manera que, aunque los talleres hispanos sigan fabricando monedas, estarían sujetas siempre a la administración general del Imperio.

De nuevo las fases más representativas de la historia romana (Nerón, la dinastía flavia, los Antoninos, los Severos, la anarquía militar, Diocleciano y la época constantiniana) se vinculan claramente con las emisiones monetarias, que de forma generalizada tienen su origen en el centro de poder constituido por la capital del Imperio.

Como cierre de los tiempos antiguos contamos con la presencia de la moneda bizantina, que presenta unas peculiaridades propias durante los siglos V al VII, así como las acuñaciones propias de los visigodos en España, en cuyo caso destacan las monedas emitidas por las cecas de los suevos (la segunda parte del libro, que comprende las páginas 336 y ss.) cae fuera de nuestro ámbito temporal antiguo, por lo que no vamos a analizarla aquí).

Como conclusión podemos afirmar que, aunque quizás no constituya un manual en sí mismo, podemos considerarla como una obra necesaria para el panorama universitario en el que nos movemos, donde, al igual que sucede en el caso de la epigrafía, se echa en falta en la actualidad un vademecum adecuado para el desarrollo y evolución de las clases de esta materia. En suma, no sólo satisface la simple curiosidad humanística sino que sirve también como propedéutica apropiada para la orientación universitaria en cuanto al estudio de la numismática.

A pesar de ello en ocasiones el lenguaje utilizado resulta oscuro a causa de la acumulación de noticias, conceptos y referencias a las emisiones correspondientes a una sola ceca, que aparecen consignadas de forma telegráfica; este hecho produce un cierto amontonamiento de ideas no fácilmente digeribles. En este caso, por lo que respecta a la época moderna, encontramos un sinfín de denominaciones de las monedas sin tablas de equivalencias entre las de cada país o entre los diferentes países de cada continente: se echa en falta en este sentido cuadros explicativos, aunque en algunos casos fueran solo aproximativos, aun cuando presenta una cartografía adecuada, pero incompleta, y un conjunto de ampliaciones de las monedas más representativas de cada período o país.

Del mismo modo creemos que la relación existente entre la numismática y el desarrollo histórico de las diferentes polis, Estados o Imperios es mucho más evidente de lo que en realidad se deja traslucir a lo largo de las páginas de esta obra, puesto que las emisiones monetales nos ponen en contacto directo no sólo con toda la serie de corrientes económicas que conllevan sino también con un modelo cultural al que hacen progresar con su ayuda.

Por último, y pese a la selección bibliográfica de cada uno de los capítulos, es posible que adolezca el presente trabajo de algunas referencias fundamentales a obras de consulta, como es el caso, entre otros, del libro de K. CHRIST (*Antike Numismatik. Einführung und Bibliographie*, Darmstadt, 1972²) con respecto al mundo antiguo, lo que no resta mérito alguno a los objetivos que con él se tratan de conseguir (a ese respecto el glosario de las páginas finales (586-610) constituye un instrumento enormemente útil).

Narciso Santos Yanguas

***Vías romanas del Sureste*, edic. coordinada por A. GONZALEZ BLANCO, Universidad de Murcia, Murcia, 1988, 127 pp. + un centenar de mapas, figuras y fotos.**

En el presente volumen se recogen las actas de symposium celebrado en la ciudad